



Madrid, 20 de diciembre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**VBARE**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de VBARE celebrada el 12 de diciembre de 2017, aprobó un reparto periódico de la prima de emisión entre los accionistas de la Sociedad, facultando al Consejo de Administración para determinar la fecha y cuantía de distribución. El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en el día de hoy, ha aprobado el importe y la fecha de distribución que se detallan a continuación. El detalle del pago de la prima que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 20 de diciembre de 2017 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 22 de diciembre 2017, es el siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	20 de diciembre de 2017
Ex – date	21 de diciembre de 2017
Record – date	22 de diciembre de 2017
Fecha del pago del dividendo	27 de diciembre de 2017
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,15 €
Retención fiscal (euros/acción)	-
Importe neto unitario (euros/acción)	0,15 €

La entidad pagadora es Renta 4 Banco, S.A.

El pago se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.